

Documentación Programa Máster Universitario en Investigación en Educación, Diversidad Cultural y Desarrollo Comunitario (INDITEX)

Convocatoria: C.2024

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad de Santiago de Compostela

Presentación

El Máster en Investigación en Educación, Diversidad Cultural y Desarrollo Comunitario, impartido en la Facultad de Ciencias de la Educación por profesores/as del área de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social de la **Universidad de Santiago de Compostela** (USC), se caracteriza por su orientación hacia una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, en las Ciencias de la Educación, con énfasis en la diversidad cultural y los procesos de desarrollo en clave educativa.

Por su identidad investigadora, los objetivos del Máster se centran en:

- potenciar las capacidades de estudio y conocimiento crítico de la realidad educativa y social;
- formar en competencias investigadoras, teóricas y prácticas, para a la producción de conocimiento en educación;
- dominar los procesos de la investigación científica para el diseño y manejo de metodologías y estrategias de indagación cualitativa y cuantitativa
- dotar de una sólida base teórica y práctica para la elaboración de una futura Tesis Doctoral.

El programa, entre sus contenidos, aborda temas referidos a los fundamentos de la investigación educativa, las teorías de la educación, las políticas educativas y la formación ciudadana, el desarrollo de los sistemas educativos en Europa y la historia de la educación. Asimismo, se preocupa por el estudio y conocimiento de la diversidad cultural en un mundo globalizado, la inclusión educativa y social, las dinámicas de desarrollo comunitario y la formación para una cultura de la sostenibilidad. Un conjunto de saberes educativos que son abordados desde un enfoque de investigación y formación para el desarrollo humano integral y el logro de mejores condiciones de vida.

El Máster está especialmente dirigido a personas graduadas y Licenciadas en Pedagogía, Psicopedagogía, Educación Social y todas las especialidades de Maestro/a; así como a titulados y tituladas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, cuyo horizonte profesional sea la actividad docente e investigadora.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De septiembre de 2024 a finales de julio de 2025. El trabajo fin de máster (TFM) y su presentación, así como las prácticas, en caso de que fueran curriculares, deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina en julio de 2025, en primera convocatoria.
Tipo de título:	Oficial
Número créditos / horas:	60 créditos ECTS

Lugar:	Santiago de Compostela
Sede de los cursos:	Facultad de Ciencias de la Educación - Campus Vida Rúa Prof. Vicente Fráiz Andón, S/N 15782 Santiago de Compostela - España
Instituciones participantes:	Universidad Santiago de Compostela
Horario:	De lunes a viernes, de 16:00 a 20:30 horas
Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 14 de marzo de 2024, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2024

Programa académico

Este Master consta de 60 créditos ECTS.

Módulo I: Metodología de Investigación e Intervención en Realidades y Procesos Socioeducativos

- Metodología de la investigación histórico-comparada en educación
- Metodologías cualitativas en la investigación socioeducativa
- Metodología de diseño y evaluación de programas socioeducativos
- Metodología de la investigación para el cambio socioeducativo

Módulo II: Las Políticas Educativas y Culturales en los Procesos de Desarrollo

- La toma de decisiones en política educativa
- Políticas educativas, inmigración y bienestar social
- Educación social y políticas culturales

Módulo III: Educación para la Ciudadanía y Diversidad Cultural

- La Educación para la Ciudadanía y la Interculturalidad: Derechos Humanos
- Familia y Aprendizaje Cooperativa
- Educación y Ciudadanía en la Historia Europea
- Educación en Valores: Sociedad Civil y Desarrollo Cívico

Módulo IV: La Educación para el Desarrollo Comunitario Local: Enfoques Teóricos, Iniciativas y Experiencias Prácticas

- Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario Local
- Problemática Pedagógica y Antropológica de la Cultura
- Sociedad Civil, Inmigración y Participación Social para el Desarrollo Comunitario

Módulo V: Problemas Emergentes y Alternativas Educativas-Sociales en las Comunidades en un Mundo Globalizado

- Género y Educación Social
- Educación, Emociones y Afectividad
- Personas Mayores, Memoria Comunitaria y Patrimonio Educativo
- La Relación de la Institución de Libre Enseñanza con los Movimientos Pedagógicos Europeos
- La Conciliación de los Tiempos Educativos y Sociales

Módulo VI: Trabajo Fin de Máster

- Trabajo de Fin de Máster (TFM)

La información sobre este máster y sobre la Universidad de Santiago de Compostela puede ampliarla en: <http://www.usc.es/gl>

<http://www.usc.es/gl/estudios/masteres/ciencias-sociales-xuridicas/master-universitario-investigacion-educacion>

Persona de contacto: ALEJANDRO SOTELINO LOSADA - alexandre.sotelino@usc.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

- El programa contempla actividades complementarias de formación diseñadas para mejorar la capacidad investigadora del alumnado.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y **residir** en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, grado o similar, con titulación equivalente, en las áreas de Pedagogía, Psicopedagogía, Educación Social y todas las especialidades de Maestro; también pueden postular aquellas personas tituladas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades cuyo horizonte profesional sea la labor docente e investigadora
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

EDUCACIONUSC_2024@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina y la Universidad de Santiago de Compostela** con el patrocinio de **INDITEX** comprenden:

- 500 euros mensuales que Fundación Carolina abonará directamente a la persona becada, en concepto de ayuda para manutención durante la estadía en España.
- Alojamiento en habitación individual en residencia universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.
- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **860 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2024-2025. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la

matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en

su universidad.

- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

EDUCACIONUSC_2024@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.

- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.